

XVIII PREMIO INTERNACIONAL DE TEATRO DE AUTOR DOMINGO PÉREZ MINIK DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA 2015

La Universidad de La Laguna, a través del Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad, con la intención de promover la creación literaria y la producción teatral, convoca la edición 2015 del premio Internacional de Teatro de Autor Domingo Pérez Minik de la Universidad de La Laguna, con arreglo a las siguientes:

BASES

Consta en el respectivo expediente la consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender las obligaciones de gasto que puedan derivarse de esta convocatoria. Las aplicaciones presupuestarias para la convocatoria del "XVIII Premio Internacional de Teatro de Autor Domingo Pérez Minik de la Universidad de La Laguna", correspondiente al año 2015 será la 180402AA. 455 A3. 48009.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Premiar el mejor texto teatral que se presente a este concurso con la finalidad de promover la creación literaria y la producción teatral en el marco universitario y en la sociedad en general.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Será el que figura en las presentes bases: convocatoria pública, recepción de trabajos, valoración por el jurado y resolución de la Vicerrectora de Relaciones Universidad y Sociedad.

3.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para la ordenación e instrucción será competente el Área de Gestión Cultural del Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad y para Resolver el procedimiento será competente la Vicerrectora de Relaciones Universidad y Sociedad (por Resolución de 9 de enero de 2014, por la que se aprueban determinadas normas sobre delegación de competencias y suplencias de esta Universidad - B.O.C. nº 24, de 5 de febrero de 2014).

4.- PARTICIPANTES

Podrán optar a este premio los autores que presenten uno o más textos teatrales con independencia de su nacionalidad y residencia.

Los ganadores de una edición anterior no podrán presentarse de nuevo hasta que no transcurran las tres ediciones siguientes a aquella en la que fueron premiados.

Tampoco podrán participar quienes mantengan relación de parentesco, profesional o amistad íntima con el personal de administración y servicios así como con cargos políticos del Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad de la Universidad de La Laguna o con los miembros de los jurados de cada Premio. Cualquier concursante que detecte esta circunstancia, una vez publicado el jurado en la web de la universidad, debe renunciar a participar, comunicándolo así a la organización, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

5.- REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

Las obras se presentarán escritas en castellano y serán originales e inéditas.

Su género y extensión es libre dentro de la duración normal propia de una representación teatral.

Estarán impresas usando una letra tipo *times new roman* tamaño 12 o equivalente, por una sola de sus caras a dos espacios.

No se admitirán las obras que hayan sido presentadas simultáneamente a otros concursos, que hayan sido premiadas con anterioridad, o que tengan sus derechos de autor comprometidos con terceros.

6.- DOCUMENTACIÓN

Cada obra se presentará por cuadruplicado en un sobre cerrado en cuyo exterior figure:
El título.

La mención *XVIII Premio Internacional de Teatro de Autor Domingo Pérez Minik de la Universidad de La Laguna 2015*.

Dentro del sobre irá otro, identificado como aquel, y con los siguientes datos:

- Instancia solicitando participar según modelo adjunto.
- Fotocopia del N.I.F.(Españoles)/N.I.E.(extranjeros residentes en España) o del documento nacional que acredite su identidad (para el resto).
- Breve currículum de su autor.
- Un Cd/Dvd que contenga un fichero realizado con procesador de texto para PC con el texto teatral íntegro presentado, un breve currículum y una fotografía del autor con buena resolución, para que sea utilizado en la publicación que se edite, por si resulta ganador y se publica.

El nombre del autor no debe aparecer ni en las copias ni en el exterior de los sobres.

7.- INSCRIPCIÓN

Los ejemplares deben enviarse a la siguiente dirección:

Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad de la Universidad de La Laguna.
Área de Gestión Cultural – Premios
C/ Viana, nº 50. CP 38201. La Laguna -Tenerife. España.

Se entregará un resguardo acreditativo de la presentación a quien lo solicite personalmente al entregarlos, o bien por correo electrónico, a la dirección: *bearosa@ull.es*, asunto: *Premios*.

También podrán presentarse en los términos previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presentadas las obras a este concurso, los autores no podrán retirarlas antes de que finalice todo el proceso ni renunciar al certamen, salvo el supuesto previsto en el último párrafo de la base 4ª.

8.- PLAZO

El plazo para presentar los relatos será el comprendido entre el día siguiente de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) y el 26 de junio de 2015, siendo esta la fecha límite.

Para los trabajos enviados por correo postal se tendrá en cuenta la fecha que figure en el matasellos, siempre que lleguen a nuestras oficinas antes del 18 de julio de 2015.

9.- JURADO Y CRITERIOS

El jurado será elegido por el Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad entre reconocidos dramaturgos, directores teatrales, críticos y estudiosos. Sus integrantes se darán a conocer antes del fallo y se encargarán de seleccionar los trabajos presentados.

Si algún miembro del jurado detectara alguna causa de abstención deberá declinar incorporarse al mismo sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

Al objeto de una ponderación objetiva de los trabajos el jurado valorará principalmente, entre otros que también considere pertinentes, los siguientes criterios:

- Interés del texto y originalidad
- Calidad expositiva y dominio de la técnica dramática.
- Correcto uso de la sintaxis y normas de ortografía
- Facilidad para que pueda ser adaptado y representado.

- Se valorarán especialmente aquellas propuestas que contengan un enfoque dirigido al teatro más innovador y experimental, teniendo en cuenta la figura de Pérez Minik.

10.- FALLO

La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple y se elevará la oportuna propuesta al órgano competente que emitirá una resolución otorgando los premios en el plazo máximo de 4 meses.

Esta resolución le será comunicada al ganador en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha de otorgamiento de la resolución, dándose a conocer públicamente en un acto posterior público de proclamación de ganadores y seleccionados, a celebrar en una fecha que se anunciará públicamente mediante cartelería, y en la página web de la universidad: www.ull.es (sección Cultura y Extensión).

11.- PREMIO

Se establece un único premio consistente en 1.500 (mil quinientos) euros, estatuilla en bronce de San Fernando, patrón de esta universidad, firmada por el escultor Juan Carlos Albaladejo, diploma acreditativo.

La universidad se reserva el derecho de publicar online los trabajos ganadores y seleccionados, y distribuir los mismos a través de las editoriales online que considere adecuadas.

En las ediciones posteriores de esta obra se hará constar expresamente la siguiente mención: "Obra ganadora del XVIII Premio Internacional de Teatro de Autor Domingo Pérez Minik de la Universidad de La Laguna 2015".

Si el ganador residiera fuera de España, cualquier gasto que genere el pago del premio ya sea bancario, fiscal o de cualquier otra índole será deducido del mismo o correrá de cuenta del beneficiario.

El premio podrá ser declarado desierto y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones legales vigentes que se deban aplicar.

Para el pago del importe del premio el ganador deberá aportar en tiempo y forma toda la documentación que le sea requerida a tal fin por la administración de la universidad, de lo contrario se entiende que desiste de su derecho al cobro de dicho importe.

12.- RETIRADA DE ORIGINALES

Los trabajos no premiados podrán ser retirados, previa solicitud por escrito al efecto o aportando el resguardo acreditativo de haberlos presentado. Transcurridos treinta días desde la fecha en que se haga público el fallo, el Vicerrectorado no se responsabilizará de su conservación, y a partir del 31 de marzo de 2016 serán destruidos.

Cualquier gasto que ocasione el envío o retirada de las obras presentadas será por cuenta del concursante, siendo también su responsabilidad cualquier gestión necesaria para ello.

14.- BASE FINAL

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios del Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad de la Universidad de La Laguna.

**XVIII Premio Internacional de Teatro de Autor
Domingo Pérez Minik de La Universidad de La
Laguna
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

Datos del solicitante:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/Pasaporte	Letra
Domicilio (Calle, Plaza, nº, piso...)		C. Postal	Localidad	
País	Correo electrónico	Teléfono fijo	Teléfono móvil	

Título del texto teatral:

--

Documentación que aporta:

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del documento nacional de identidad / N.I.E. / Pasaporte
<input type="checkbox"/>	Cd / Dvd con el texto presentado, currículum y fotografía del autor
<input type="checkbox"/>	4 copias del texto presentado
<input type="checkbox"/>	Currículum literario y teatral por escrito
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

Autorizaciones

<p>Autoriza al Vicerrectorado de Relaciones Universidad Sociedad de la Universidad de La Laguna a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Que su nombre y el del trabajo presentado a concurso aparezca en las listas de seleccionados y ganadores de este premio, que se colgarán en la página web oficial de la Universidad de La Laguna, otras páginas web colaboradoras, en los tablones de anuncio de la universidad y en los medios de comunicación social. 2.- Usar y publicar su correo electrónico en las comunicaciones que deriven del mencionado premio 3.- Publicar su trabajo, total o parcialmente, si resulta ganador o seleccionado (finalista), mediante la edición de libros, memorias, catálogos, o en el soporte que estime la universidad, de forma individual o colectiva, separada o conjuntamente con los trabajos ganadores y finalistas de otros premios, con la finalidad de difundirlo y promocionarlo públicamente. 4.- Destruir las distintas copias del trabajo presentado en caso de no haber sido retiradas en los plazos que se establecen en las bases de la presente edición.
--

Declaración responsable (*)

<p>D./D^a con documento nacional de identidad/NIE/pasaporte nº _____ letra _____ actuando</p> <p><input type="checkbox"/> En nombre propio <input type="checkbox"/> En representación de _____</p> <p>Declaro:</p> <p>1) Que he leído, entendido y, por ello, acepto las bases completas de la convocatoria del Premio Internacional de Teatro de Autor Domingo Pérez Minik de la Universidad de La Laguna.</p> <p>2) Que a los efectos previsto en el artículo 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.</p>
--

En a - _____ - 20

Firma

(*) Requisito obligatorio según la legislación española con independencia de la nacionalidad del declarante.

- Sus datos personales quedan sometidos a las medidas de protección previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos, dirigiendo un escrito al Rector de esta Universidad, adjuntando copia de documento que acredite su identidad. Con igual sometimiento a dichas medidas de protección, sus datos pueden ser cedidos a otras Administraciones Públicas para los fines previstos en la Ley. Si usted no está conforme con dicha cesión, ponga una X en el siguiente recuadro: